



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 6/2016, de 26 de enero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura.

(2016040009)

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En aplicación de la legislación citada, por Decreto 73/2012, de 4 de mayo, se aprobó la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, que fue objeto de diversas modificaciones al objeto de lograr una mejor adaptación de los puestos de trabajo de naturaleza eventual a la estructura organizativa y competencial establecida por los diferentes decretos por los que se fijaba a su vez la estructura orgánica de las distintas Consejerías.

Por su parte el Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, establece la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El mencionado decreto se desarrolla a su vez por los decretos de estructura orgánica de las diferentes Consejerías; en este sentido, en lo que aquí interesa, las estructuras orgánicas de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y, por último, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales son establecidas respectivamente por los Decretos 260/2015, 261/2015, 263/2015 y 265/2015, todos ellos de 7 de agosto.

La nueva estructura organizativa y competencial llevada a cabo por los mencionados decretos hace necesaria una reorganización y redistribución del personal eventual, tanto en la Presidencia de la Junta de Extremadura, como en cada una de las Consejerías anteriormente citadas, correspondiendo a la Administración, en ejercicio de la potestad de autoorganización, procurar una eficiente redistribución de los medios personales con los que cuenta para conseguir la satisfacción de los intereses generales.



En definitiva, las modificaciones que ahora se contemplan tienen como objetivo una mejor y más óptima satisfacción del interés general y con ello de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, todo ello en un marco general de optimización de los recursos humanos, buscando una mayor eficacia y eficiencia en la importante labor de apoyo y asesoramiento a los órganos superiores de la Administración que realiza el personal eventual.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y tras deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su reunión del día 26 de enero de 2016,

DISPONGO :

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, según figura en los Anexos I y II para la creación y modificación, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, 26 de enero de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....:		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Discrecional...:		ABOGACIA GENERAL J. EXT. (C. JURÍDICA)		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico	IV	V	
4232710	41217610 CONDUCTOR/A DE LA PRESIDENCIA C. JURÍDICA BADAJOS		22	K.1	



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Comarjefía.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Centro Directivo...: 4123610 PORTAVOCÍA		Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Específico	Observaciones
Unidad / Código							
4123610	39562310	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN	MÉRIDA		30	1.1	
4123610	39410110	ADJUNTO/A PORTAVOCIA I	MÉRIDA		28	1.3	
4123610	3018377	ADJUNTO/A PORTAVOCIA II	MÉRIDA		28	1.3	
4123610	39561410	ASISTENTE TÉCNICO/A	MÉRIDA		28	1.2	
4123610	3000181	ADJUNTO/A RELACIONES CON LA ASAMBLEA	MÉRIDA		22	2.2	
4123610	3005689	ADJUNTO/A RELACIONES CON AYUNTAMIENT. I	MÉRIDA		22	2.2	
4123610	3004063	ADJUNTO/A RELACIONES CON AYUNTAMIENT. II	MÉRIDA		22	2.2	



Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual		
Centro Directivo...: 4197210 GABINETE DE LA PRESIDENCIA				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Específico	Observaciones
4197210 3007001	COORD. DE ANÁLISIS Y POLÍTICAS PÚBLICAS MÉRIDA	30	1.1	
4197210 3009602	ANALISTA DE DATOS MÉRIDA	28	1.2	
4197210 3018382	ANALISTA RELACIONES INSTITUCIONALES MÉRIDA	28	1.2	
4197210 3009600	RESPONSABLE TÉCNICO/A MÉRIDA	28	1.3	
4197210 3000158	APOYO TÉCNICO MÉRIDA	26	2.1	
4197210 3003106	ASISTENTE DE GABINETE MÉRIDA	26	2.1	
4197210 3018383	ASISTENTE TÉCNICO/A MÉRIDA	26	2.1	



Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo...: 2310 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico	

2310 28 1.2

3007016 ANALISTA TÉCNICO/A
MÉRIDA

2310 28 1.3

3003200 RESPONSABLE NUEVAS TECNOLOGÍAS I
MÉRIDA

2310 28 1.3

3000002 RESPONSABLE NUEVAS TECNOLOGÍAS II
MÉRIDA

Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo...: 4193610 DIR. GRAL. DE ACCIÓN EXTERIOR		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico	

4193610 28 1.3

3009601 ASISTENTE RELACIONES EXTERIORES I
MÉRIDA

4193610 28 1.3

3009920 ASISTENTE RELACIONES EXTERIORES II
MÉRIDA

Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo...: 4216110 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico	

4216110 28 1.3

3017260 DTOR/A. MEDIOS AUD. Y FILMOTECA EXTREMAD
CÁCERES

4216110 28 1.3

3018380 ANALISTA ECONÓMICO PATRONATO F.T.CLÁSICO
MÉRIDA

4216110 28 1.2

3007515 JEFE/A DE PRENSA ÁREA DE CULTURA
MÉRIDA



Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo....: 4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P. CU		N	Complemento Específico
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	V
4216210	3017866 DTOR/A. EDITORA Y COORD.PLAN FOMENTO LEC CÁCERES	28	1.3
			Observaciones

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo....: 4173310 DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA		N	Complemento Específico
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	V
4173310	3011944 DIRECTORA ESCUELA ADMINISTRACIÓN PÚBLIC MÉRIDA	30	1.1
			Observaciones

Consejería.....: 4215310 CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo....: 2410 SECRETARÍA GENERAL		N	Complemento Específico
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	V
2410	3005919 JEFE/A DE GABINETE MÉRIDA	30	1.1
2410	3009516 ASESORIA MÉRIDA	28	1.3
2410	3009520 SECRETARIA DEL CONSEJERIA MÉRIDA	22	2.2
			Observaciones



Consejería.....: 4215310		CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo....: 4217510		SEC. GRAL. DE POLÍTICA TERRIT. Y A. LOCAL		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	V	Complemento Específico	
4217510		22	2.2		
3004660	ADJUNTO/A ASESORÍA ADMÓN. LOCAL I				
	MÉRIDA				
4217510		22	2.2		
3005666	ADJUNTO/A ASESORÍA ADMÓN. LOCAL II				
	MÉRIDA				

Consejería.....: 4215510		CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES		Modificaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo....: 3010		DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	V	Complemento Específico	
3010		28	1.3		
39857610	COORDINADORA FORMACIÓN, INV. Y CAL.SIST				
	MÉRIDA				
3010		28	1.3		
39851710	COORDINADORA PROG. INTERSEC. A.SOCIOSAN				
	MÉRIDA				
3010		28	1.3		
39857710	COORDINADORA SEGUIMIENTO DE CONTRATOS				
	MÉRIDA				
3010		28	1.3		
39857210	COORDINADORA SISTEMAS INF. Y G.CONOCIMI				
	MÉRIDA				
3010		28	1.3		
39847910	COORDINADORA TEC. RELACIONES INSTITUC.				
	MÉRIDA				